



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-003-2023 RELATIVA AL:**

**SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDERO ELECTRÓNICO.**

**ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN**

Acta que se formula, siendo las 12:00 horas del día 17-diecisiete del mes de febrero del año 2023-dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León ubicado en avenida Alfonso Reyes No. 1000, Colonia Regina en Monterrey, Estado de Nuevo León, C.P. 64290.

Acto continuó el Lic. Omar Castillo en su carácter de Suplente del Presidente del Comité en representación de la entidad y quien preside el presente evento, se procede a mencionar a los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, que asisten y firman al finalizar el evento, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública de referencia, así como con lo dispuesto en el artículo 35, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 79 de su Reglamento.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Lic. Omar Castillo García	Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Javier de Jesús Cano Nava	Representante del Área Jurídica del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Ing. Luis Jesús Cavazos Ovalle	Representante de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León
C. Francisco Javier Garza Espinosa	Representante de la Unidad Requirente objeto de la presente Licitación
Lic. Angel Yadir Valdes Rangel	Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León

A  
5 3



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**I. Publicación de la Convocatoria:** En fecha 25 de enero del 2023 fue realizada la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública de referencia a través del Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 14; 31 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 48; 51; 59; 61; 62; 64; 65; 68; 70 y demás relativos del Reglamento de la Ley.

**II. Inscripción de Proveedores:** Conforme a los periodos y términos establecidos en la Convocatoria y Bases de la Licitación de referencia; formalizaron su proceso de inscripción los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**III. Junta de Aclaraciones:** En fecha 01 de febrero del 2023, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones de la Licitación en mención. De conformidad con los horarios y fechas para desahogo de actos y eventos en la presente licitación conforme a lo establecido en Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones, así como en los artículos 16; 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo establecido en sus artículos 59 fracción III inciso b); 72; 73 fracciones I, II, III, IV, V; y demás relativos del Reglamento de la Ley.

**IV. Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas:** En fecha 09 de febrero del 2023 se llevó a cabo el Acto de Presentación de Propuestas y Apertura de Propuestas Técnicas de la Licitación en mención. De conformidad con los horarios y fechas para desahogo de actos y eventos en la presente licitación conforme a lo establecido en Convocatoria, Bases y Junta de Aclaraciones, así como en los artículos 16; 27; 32; 35; 69 fracción IX y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y lo relativo en sus artículos 69; 70; 74 y demás relativos del Reglamento de la Ley.

Así mismo se le tuvo a la empresa: **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por presentando su propuesta técnica y derivado de la revisión cuantitativa se le tuvo por cumpliendo con la documentación técnica solicitada en el numeral 8.1 "**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA TÉCNICA**" de las Bases de la presente licitación.

**V. Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas:** En fecha 15 de febrero del 2023, se llevó a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas de la licitación en mención. De conformidad con lo establecido en los artículos 39; 40; y demás relativos de la Ley de



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como los artículos 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento de la Ley.

Evento en el cual previo análisis y evaluación de los miembros del Comité, así como tomando en cuenta la opinión técnica emitida por los CC. C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León y el Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres, Director Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, se acredita que la empresa: **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE de manera cualitativa con la totalidad de los requisitos solicitados en el numeral 8.1 de las Bases de la presente licitación.

Acto seguido se inició con la apertura del sobre de Propuesta Económica del licitante en mención, el cual fue revisado de manera cuantitativa y se le tuvo por cumpliendo con los requisitos establecidos en el numeral 8.2 "**DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA**", de las Bases de la presente licitación, reservándose la UNIDAD CONVOCANTE el derecho de verificar y realizar el análisis cualitativo sobre la Propuesta Económica correspondiente, siendo su propuesta económica la siguiente:

LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A DISPERSAR
SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.	1	Servicio	\$11,800,000.00
		<b>SUBTOTAL:</b>	\$11,800,000.00
		<b>COMISIÓN POR SERVICIO:</b>	\$12,980.00
		<b>I.V.A. DE LA COMISIÓN</b>	\$2,076.80
		<b>TOTAL</b>	\$11,815,056.80

CANTIDAD TOTAL CON LETRA: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.**

VI. **Fallo Definitivo y Adjudicación:** Previo análisis y evaluación de los miembros del Comité así como tomando en cuenta el dictamen económico emitido por los CC. C.P. Fernando Bazaldúa Cortés, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León y el Lic. Cesar Ramiro Ledesma Torres, Director Jurídico del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León, se procede a lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se acredita que cumple de manera cualitativa con la totalidad de los requisitos establecidos en el numeral 8.2, de las bases de la presente licitación.

Por lo antes expuesto, se procede a emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación a la empresa: **SÍ VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$11,815,056.80 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS**



**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**QUINCE MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.) I.V.A. incluido**, durante la vigencia del contrato; lo anterior de acuerdo con lo establecido en sus numerales 18 y 20 de las Bases de la presente licitación, por resultar solvente y por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos correspondientes.

Por lo anterior se le informa al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente y presentar la garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha en que se da a conocer el presente fallo definitivo en las oficinas de la Unidad Convocante; todo lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 39; 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 79 y demás relativos de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que tratar, el representante de la Unidad Convocante da por terminado el presente acto siendo las 12:10 horas del día 17-diecisiete del mes de febrero del 2023-dos mil veintitrés.

4

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN**

**CON VOZ Y VOTO**

**LIC. OMAR CASTILLO GARCÍA**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y  
ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

**LIC. JAVIER DE JESÚS CANO NAVA**  
REPRESENTANTE JURÍDICO DEL INSTITUTO DE  
MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN

**LIC. JUAN SILVANO HERNANDEZ SENA**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN





**INSTITUTO  
DE MOVILIDAD  
Y ACCESIBILIDAD**  
GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



**LOS INTEGRANTES CON VOZ**

**ING. LUIS JESÚS CAVAZOS OVALLE**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA Y  
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN

*"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y  
comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental"*

*No Asistió.*

**C. FRANCISCO JAVIER GARZA  
ESPINOSA**  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD REQUIRENTE

**LIC. ANGEL YADIR VALDES RANGEL**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ  
DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD  
DE NUEVO LEÓN

5

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CONSTITUYE PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACION, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LPNP/IMA-003-2023 RELATIVA AL: SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE MONEDERO ELECTRÓNICO, CELEBRADA EN FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2023.

3